Memoria Explicativa
Presupuesto
Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma 2026

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Ver firma	Fecha: 11-02-2026 14:43:48

Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B

Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 Ver sello - 1/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168.1, a), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1, a), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, se formula la presente Memoria explicativa del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma comprensivo del de la propia Entidad y del Organismo Autónomo Local de La Bajada de la Virgen, única entidad dependiente de la entidad matriz y en la que se expondrá el contenido del presupuesto y las principales modificaciones que presenta en relación con el ejercicio anterior.

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo que se marcó este Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a principio de legislatura era que Santa Cruz de La Palma recuperara el protagonismo a nivel insular, no sólo como capital insular, sino como referente y punta de lanza del despegue económico y social que tiene que tener la isla de La Palma.

Es por ello, por lo que, seguimos apostado por la dinamización del municipio, así como por la atención directa al ciudadano y a nuestros barrios, trabajando en muchos frentes, conjuntamente, todas las concejalías.

Los Presupuestos de los Ayuntamientos son las herramientas en las que se plasman las actuaciones que se van a realizar en el municipio a fin de conseguir los objetivos marcados. En base a ello se presentan estos Presupuestos para el Ejercicio 2026, que estimamos que permiten alcanzar los objetivos propuestos.

El Grupo Municipal está empeñado en que Santa Cruz de La Palma lidere, como capital de la isla el despegue económico y social que necesita La Palma, al mismo tiempo en que se desarrollen infraestructuras de envergadura con el apoyo de otras administraciones públicas.

La dinamización comercial, cultural, musical y deportiva del municipio es clave para apuntalar esa recuperación que necesitamos y que suponen un impulso económico para nuestro municipio. Por ello el presupuesto entendemos que da respuesta a este objetivo.

También nos hemos marcado como prioridad la transformación de la ciudad con proyectos innovadores que impulsen ese liderazgo que la capital necesita. Para ello, estos presupuestos, como los años anteriores, destinan una cantidad significativa para el desarrollo de proyectos encaminados a cumplir con ese objetivo.

Somos la capital de la isla y estos presupuestos dan respuesta a ese hecho. Debemos apuntalar los pilares sobre los que se desarrolle esa capitalidad insular: la transformación con proyectos estratégicos, una administración eficaz y dar respuestas a las demandas sociales que son las bases donde se asientan el desarrollo de este presupuesto.

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente	Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B		
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B		
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50	- 2/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

Con este presupuesto se refuerza el compromiso de mejora de los servicios públicos así como la atención social, experimentando un incremento importante con relación al ejercicio anterior.

Este presupuesto prioriza a las personas, que son el centro de nuestra acción política. Es un presupuesto con un gran componente social. Un presupuesto pensando en las personas que más lo necesitan.

Este presupuesto incorpora nuevas acciones en materia de bienestar social fortaleciendo esa área en el Ayuntamiento

- Servicios públicos básicos, que se incrementan los gastos en un 27,03%, que implica 1.897.245,64 euros más que en el año 2025.
- Acción social, que se incrementa en un 23,10%, significando un incremento de 619.886,13 euros.

Igualmente, se hace un esfuerzo inversor en educación, cultura y deportes, con unas inversiones previstas de 1.790.731,76 euros, además de otros proyectos que dieron comienzo en el ejercicio pasado.

En definitiva, con este proyecto de presupuesto seguimos cumpliendo con los objetivos que nos hemos marcado, y estos son:

1.- Transformación de nuestra ciudad ejerciendo el liderazgo insular.
2.- Fortaleciendo los Servicios Públicos con especial atención a nuestros barrios.
3.- Dinamizando una ciudad referente en el ámbito cultural, turístico y deportivo.
4.- Y apuntalando las políticas de bienestar social, donde los vecinos y las vecinas son el centro de nuestra acción de gobierno.

Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

El **Presupuesto General Consolidado** queda cifrado en su Estado de Ingresos y Gastos en VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (25.917.387,82 €) tanto en cuanto a los ingresos como a los gastos previstos**,** ascendiendo el Presupuesto del Ayuntamiento a 25.907.987,80 y el del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen a la cuantía de 209.400,02 euros.

Con respecto al Presupuesto General Consolidado aprobado en el año 2025 supone una disminución del 2,98%. Las variaciones por capítulos serían las siguientes:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
INGRESOS					
A) OPERACIONES CTES.	**22.149.672,99**	**23.395.292,44**	**-1.496.359,75**	**250.740,30**	**-5,32%**
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.515.000,00	4.650.000,00	-135.000,00	-	-2,90%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.740.686,75	4.489.946,45	-	250.740,30	5,58%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.040.372,30	3.018.057,45	-977.685,15	-	-32,39%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	10.455.994,93	10.838.669,53	-382.674,60	-	-3,53%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	397.619,01	398.619,01	-1.000,00	-	-0,25%
B) OP. DE CAPITAL	**3.767.714,83**	**3.317.016,31**	**0,00**	**450.698,52**	**13,59%**
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	---
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.628.714,83	3.193.016,31	-	435.698,52	13,65%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	139.000,00	124.000,00	-	15.000,00	12,10%

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 3/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,00	0,00	-	-	---
TOTAL INGRESOS	25.917.387,82	26.712.308,75	**-794.920,93**	-	**-2,98%**

GASTOS					
A) OPERACIONES CTES.	**20.998.366,69**	**22.582.914,35**	**-1.995.973,09**	**411.425,43**	**-7,02%**
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.369.200,31	11.115.174,92	-	254.025,39	2,29%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	8.165.909,46	10.161.882,55	-1.995.973,09	-	-19,64%
3 INTERESES	81.000,00	80.600,02	-	399,98	0,50%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.202.256,92	1.045.256,86	-	157.000,06	15,02%
5) FONDO CONTINGENCIA	180.000,00	180.000,00	-	-	0,00%
B) OP. DE CAPITAL	**4.919.021,13**	**4.129.394,40**	**0,00**	**789.626,73**	**19,12%**
6 INVERSIONES REALES	4.650.021,12	4.005.394,39	-	644.626,73	16,09%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	130.000,00	0,00	-	130.000,00	100,00 %
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	139.000,00	124.000,00	-	15.000,00	12,10%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
TOTAL GASTOS	25.917.387,82	26.712.308,75	**-794.920,93**	-	**-2,98%**
	0,00	0,00			

Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

El Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para 2026 se presenta nivelado en sus dos vertientes gastos e ingresos y asciende a la cantidad de 25.917.387,82 €, lo que supone un incremento del 7,20% respecto del ejercicio 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Los ingresos previstos para el ejercicio de 2026 se han calculado, con los datos aportados por la Intervención Municipal, teniendo como base los datos de la Liquidación del Presupuesto de los años 2024 y la ejecución y estimación del 2025. Igualmente, se han utilizado como base para su cálculo los recursos que tiene previsto recaudar la entidad por medio de las ordenanzas fiscales que tiene aprobadas esta Corporación, así como al reconocimiento real de derechos de los ejercicios precedentes, teniendo en cuenta, igualmente, las cuantidades efectivamente recaudadas.

Además de ello se han utilizado los criterios de prudencia y realismo en la elaboración del estado de ingresos, premisas fundamentales ante la situación económica generalizada actual.

Por capítulos presenta las siguientes variaciones respecto al presupuesto de 2026:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación
INGRESOS					
A) OPERACIONES CTES.	**22.140.272,98**	**20.851.292,41**	**-170.585,13**	**1.459.565,70**	**6,18%**
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.515.000,00	4.650.000,00	-135.000,00	-	-2,90%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	4.740.686,75	4.489.946,45	-	250.740,30	5,58%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.030.972,30	2.065.557,43	-34.585,13	-	-1,67%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	10.455.994,93	9.247.169,53	-	1.208.825,40	13,07%

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 4/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

5 INGRESOS PATRIMONIALES	397.619,00	398.619,00	-1.000,00	-	-0,25%

B) OP. DE CAPITAL	**3.767.714,83**	**3.317.016,31**	**0,00**	**450.698,52**	**13,59%**
6 ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	0,00	-	-	-
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.628.714,83	3.193.016,31	-	435.698,52	13,65%
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	139.000,00	124.000,00	-	15.000,00	12,10%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,00	0,00	-	-	-
			-		
TOTAL INGRESOS	25.907.987,81	24.168.308,72	-170.585,13	1.910.264,22	**7,20%**

- **Capítulo 1. Impuestos Directos.** Asciende a **4.515.000,00 €**. Se presupuesta un 2,90% menos que en el ejercicio 2025, consecuencia de ajustar las cantidades previstas a los importes de los padrones municipales (incluida la bonificación por domiciliación bancaria elevada el pasado ejercicio al 5%), más acorde con los derechos liquidados en el año 2025, y con una previsión menor en cuanto al Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana con relación a lo previsto inicialmente en el año 2025.

- **Capítulo 2. Impuestos Indirectos**. Asciende a **4.740.686,75 €.** Se presupuesta un 5,58% más con respecto a las previsiones iniciales de 2025. Las cantidades contempladas en cuanto a recaudación de los impuestos que forman parte del Bloque de Financiación Canario en este proyecto de presupuesto coinciden con la información facilitada por la FECAM, de lo que correspondería a esta Entidad para el año 2026. La previsión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se rebaja y ajusta más a los valores del ejercicio 2025.

- **Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.** Asciende a **2.030.972,29 €**, disminuyendo un 1,67% respecto a las cantidades inicialmente presupuestadas para el año 2025. Por motivos de prudencia se ajustan las previsiones iniciales de ingresos en las tasas y otros ingresos de derecho público que tiene aprobadas esta Corporación, más acorde con las cantidades previstas a liquidar en el año 2025, teniendo en cuenta, igualmente, la bonificación por domiciliación bancaria.

- **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** (que asciende a **10.455.994,93 €**), **y Capítulo 7, Transferencias de Capital** (que asciende a **3.628.714,83 €**).

  TRASFERENCIAS CORRIENTES: Se incrementan las previsiones en cuanto a las transferencias corrientes en un 13,07%. Con respecto a la Participación en los Tributos del Estado, se prevé unas cantidades más acordes con las entregas a cuenta recibidas en la anualidad de 2025. Respecto a los ingresos correspondientes al Fondo Canario de Financiación Municipal se contempla la cantidad prevista de acuerdo con lo informado por la FECAM. El resto de subvenciones o transferencias previstas en este presupuesto se corresponden con aportaciones ya comprometidas o que se repiten año tras año (Plan Concertado; Programas de equipos territoriales de riesgo y de menores y familia, promoción deportiva, etc.). Se mantiene la partida de ingresos de “capitalidad insular”, en la misma cantidad que se ha recibido en otras anualidades de la Comunidad Autónoma. Igualmente se contemplan las aportaciones de la Comunidad Autónoma y del Cabildo Insular para el área social (Plan Concertado y Servicio de Ayuda a Domicilio a la Dependencia).

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente	Fecha: 11-02-2026 14:43:48

Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B

Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 5/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Este capítulo de ingresos experimenta un incremento del 13,65% con relación al ejercicio 2025, producto de la financiación comprometida por otras administraciones para la realización de obras comprendidas en el PIDL 2026, el Plan Insular de Obras y servicios municipales de 2025, para la renovación urbana de la Urbanización de Benahoare, la cubrición de la cancha de San Telmo y del colegio Gabriel Duque Acosta así como para la cubierta e instalación fotovoltaica en el terrero de lucha de Mirca. Producto de las gestiones realizadas por este grupo de gobierno se espera que a lo largo del ejercicio se incremente esta cantidad, producto de nuevas transferencias de capital que se esperan recibir tanto del Cabildo Insular de La Palma como de la Comunidad Autónoma para la realización de inversiones en el municipio.

- **Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales** que asciende a **397.619,00 €, y Capítulo 6, Enajenación de Inversiones 0,00 €.** Las previsiones de ingresos patrimoniales se mantienen en una cantidad similar a la del ejercicio pasado. No se prevé la enajenación de inversiones.

- **Capítulo 8, Activos Financieros**, que asciende a **139.000,00 €.** Las previsiones por estos conceptos se incrementan con relación al año 2025, en 15.000,00 €.

- **Capítulo 9. Pasivos Financieros.** No se contempla inicialmente la previsión de formalización de una operación de crédito para financiar inversiones.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Por Áreas de Gastos presenta la siguiente variación respecto al aprobado para la anualidad de 2025:

	GASTOS. AREA DE GASTOS	2.026	2.025
0	DEUDA PÚBLICA	1.000,01	1.000,01
1	SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	8.917.299,77	7.020.054,13
2	ACTUACIONES DE PROT. Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.303.630,11	2.683.746,98
3	PRODUCCIÓN BIENES CTER. PREFERENTE	6.468.918,54	4.484.022,84
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.760.449,78	4.259.562,91
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	5.456.689,59	5.719.921,85
		25.907.987,80	24.168.308,72

Por Capítulos de Gastos, se presentan las siguientes variaciones respecto al presupuesto aprobado para 2025:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2025	DISMINUCIÓN	AUMENTO	variación

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 6/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

GASTOS					
A) OPERACIONES CTES.	**20.988.966,67**	**20.038.914,32**	**-516.999,94**	**1.467.052,29**	**4,74%**
1 RETRIB. DEL PERSONAL	11.369.200,31	11.115.174,92	-	254.025,39	2,29%
2 COMPRA B. CTES. Y SERV.	7.966.509,44	6.753.482,54	-	1.213.026,90	17,96%
3 INTERESES	80.000,00	80.000,00	-	-	0,00%
4 TRANSFERENCIAS CTES.	1.393.256,92	1.910.256,86	-516.999,94	-	-27,06%
5) FONDO CONTINGENCIA	180.000,00	180.000,00	-	-	0,00%
B) OP. DE CAPITAL	**4.919.021,13**	**4.129.394,40**	**0,00**	**789.626,73**	**19,12%**
6 INVERSIONES REALES	4.650.021,12	4.005.394,39	-	644.626,73	16,09%
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	130.000,00	0,00	-	130.000,00	-
8 VARIACIÓN ACTIVOS FINAN.	139.000,00	124.000,00	-	15.000,00	12,10%
9 VARIACIÓN PASIVOS FINAN.	0,01	0,01	-	-	0,00%
			-	-	
TOTAL GASTOS	25.907.987,80	24.168.308,72	**-516.999,94**	2.256.679,02	**7,20%**

Capítulo I. Gastos de Personal. Las dotaciones para **gastos de personal** han sido calculadas de acuerdo con el personal con que cuenta esta Corporación, a la modificación parcial de la RPT del personal funcionario no policía, así como de la relación propuesta en su día por esta Intervención para contemplar lo acordado por resoluciones judiciales firmes o que pueden producirse en un futuro próximo, respecto a la categoría y retribuciones de determinado personal laboral de la Corporación. Igualmente, se contemplan los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos adquiridos, tanto con el personal funcionario como con el personal laboral, para el abono de gratificaciones y horas extra pendientes de aprobación y pago de ejercicios anteriores. Se estima que la ejecución presupuestaria de los gastos en este capítulo, tal y como se ha cumplido en años anteriores permitan abonar la totalidad de las horas extra y gratificaciones pendientes y/o comprometidas para esta anualidad de 2026. En conjunto, se incrementan un 2,29% con relación al año 2025.

RESUMEN		
GASTOS DE PERSONAL	2026	2025
Grupo de Gobierno	417.159,96	417.159,96
Personal eventual	59.836,36	61.634,80
Funcionarios	3.537.798,54	3.250.859,25
Personal Laboral	3.936.258,22	3.973.493,38
Laboral temporal	46.868,12	112.644,88
Otro personal	587.254,94	588.438,68
Otro personal-Convenios	85.504,17	88.023,97

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 7/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

Productividad	25.000,00	25.000,00
Gratificaciones	400.000,00	300.000,00
Cuotas Seg.Soc. y prestaciones soc.	2.138.520,00	2.177.920,00
Prestaciones sociales	500,00	500,00
Gastos sociales del personal	134.500,00	119.500,00
TOTAL	11.369.200,31	11.115.174,92

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios. En cuanto al Capítulo II, las dotaciones presupuestarias para los gastos corrientes en bienes y servicios, comprenden los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios y el resto de competencia de esta administración municipal. Se presupuesta un incremento del 17,96% (+1.213.026,90 €) con relación a la previsión realizada el pasado ejercicio. Se incrementan considerablemente los créditos destinados a la mejora de los servicios públicos básicos así como a gastos de carácter social.

Capítulo III. Gastos financieros. El capítulo de gastos financieros se mantiene igual respecto al ejercicio 2025, en previsión de tener que hacer frente a intereses de demora por devoluciones de aportaciones de otras administraciones por proyectos no ejecutados total o parcialmente.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes. El capítulo de transferencias corrientes asciende a 1.393.256,92 €, disminuyendo un 27,06% con relación a lo aprobado para el año 2025. Esta disminución viene motivada por la menor aportación al Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen que pasa de 900.000,00 euros a 200.000,00 euros.

Sin contar con las transferencias al Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen se produciría un incremento de 183.000,06 euros (un 18,11% más). En el Plan Estratégico de Subvenciones viene relación detallada de estos gastos previstos.

Capítulo V "Fondo de Contingencia", que asciende 180.000,00 €, está destinado a cubrir posibles contingencias e imprevistos que surjan a lo largo del ejercicio, así como para poder financiar la parte de aportación municipal de subvenciones que puedan convocarse por otras administraciones a lo largo del ejercicio y sean de interés para este municipio.

Capítulo VI "Inversiones Reales". Se ajusta al Anexo de Inversiones y su programa de financiación, documentación obligatoria que ha de formar parte del Presupuesto General. Se produce un incremento del 16,09%, respecto a lo aprobado inicialmente en el año 2.025. Del montante global destinado a inversiones reales

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 8/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

4.650.021,12 €, son financiados con recursos afectados la cantidad de 3.628.714,83 €, mientras que la aportación municipal ascenderá a 1.021.306,29 €. No obstante, con la incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2025 así como de nuevas subvenciones recibidas en lo que llevamos de año, esta cantidad se elevará considerablemente. En concreto, en la actualidad, ya se han incorporado créditos por un importe de 9.981.449,58 euros.

Las inversiones previstas inicialmente en este presupuesto de 2025 y su financiación serían las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE	DENOMINACIÓN/INVERSIÓN	ESTADO	CC.AA.	CABILDO	FONDOS PROPIOS
1320	62209	40.000,00	Obra CECOPAL				40.000,00
1330	60002	140.000,00	Compra terrenos Calcinas				140.000,00
1330	62302	12.000,00	Señales estacionamientos / Ordenación del tráfico y del estacionamiento				12.000,00
1330	62316	15.000,00	Reparación semáforos				15.000,00
1340	60904	1.110.436,56	Edificio parking público-PIDL			1.093.780,01	16.656,55
1340	61901	75.000,00	Reforma acceso Parking el Puente			75.000,00	
1350	62300	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Protección civil				3.000,00
1522	61900	597.576,98	Renovación urbana Benahoare / Conservación y rehabilitación edificación	585.200,00	12.376,98		
1630	62300	6.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Limpieza viaria				6.000,00
1640	62300	3.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Cementerio y servicios funerarios				3.000,00
1640	63205	50.000,00	Actuaciones cementerio municipal				50.000,00
1710	60901	148.791,33	Inst. electrica e iluminación jardines zona sur			148.791,33	
1710	61902	116.420,87	Mejora y acondicionamiento zonas ajardinadas del TM			116.420,87	
1710	62300	10.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Jardines				10.000,00
1720	60911	20.000,00	Parques Caninos				20.000,00
2310	62306	6.000,00	Equipamiento técnico Serv. Sociales				6.000,00
3230	62212	491.163,06	Cubrición cancha Colegio Gabriel Duque Acosta		491.163,06		
3230	63203	50.000,00	Mejoras colegios públicos				50.000,00
3340	62315	10.000,00	Equipamientos culturales				10.000,00
3340	63201	30.000,00	Inversiones culturales				30.000,00
3360	61925	30.000,00	Restauración bienes patrimonio				30.000,00
3420	61911	35.000,00	Mejora Infraestructuras COP				35.000,00
3420	62206	98.586,12	CUBRICIÓN CANCHA BENAHOARE				98.586,12
3420	62210	619.199,21	Cubrición cancha San Telmo		619.199,21		
3420	62211	386.783,37	Cubierta e instalación fotovoltaica Terrero Lucha Mirca		296.783,37		90.000,00
3420	63204	40.000,00	Mejora Infraestructuras Pabellón				40.000,00
4310	60912	31.005,00	Destinos comerciales inteligentes				31.005,00
4320	62300	55.650,00	EQUIPAMIENTO ZCA				55.650,00
4320	63206	35.000,00	REFORMA OFICINA PUERTO A CENTRO PROM. TURÍSTICA				35.000,00
4590	60916	9.408,62	PLAZA DEL AGUA				9.408,62
4590	61909	40.000,00	Reparación aceras, muros y otras infraestructuras				40.000,00
4590	62300	10.000,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje / Otras infraestructuras				10.000,00

Firmado por: ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 9/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

9200	61906	40.000,00	Obras mejoras barrios				40.000,00
9200	62204	150.000,00	Arreglo y acond. Oficina el Puente			150.000,00	
9200	62208	40.000,00	Construción oficina para Recursos Humanos			40.000,00	
9200	62500	35.000,00	Mobiliario de oficina				35.000,00
9200	62501	10.000,00	Mobiliario de oficina El Puente				10.000,00
9240	62600	50.000,00	Equipamiento informático				50.000,00
		4.650.021,12		585.200,00	1,419,522,62	1.623.992,21	1.021.306,29

Capítulo VII "**Transferencias de capital**". En este capítulo se prevé un gasto total de 130.000,00 euros, financiado con fondos municipales. En concreto, se corresponde con una subvención a la S.D. Tenisca para la renovación del césped artificial de su campo de fútbol.

Capítulo VIII. Activos financieros. En el capítulo relativo a activos financieros se prevé un gasto de 139.000,00, cantidad igual a lo previsto en el presupuesto de ingresos. Estas aplicaciones de gastos se corresponden a las destinadas a los seguros médicos de los empleados municipales, así como a anticipos reintegrables de sueldos que se conceden al personal municipal.

Capítulo IX. Pasivos financieros. Por último, del estado de gastos cabe reseñar el Capítulo IX, destinado a los gastos en pasivos financieros**,** que asciende a 0,01 €, al no contar con deuda financiera con entidades de crédito, y no prever la amortización de cantidad alguna en esta anualidad de 2026.

Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen.

Respecto al Presupuesto del Organismo Autónomo Local de la Bajada de La Virgen me remito a la Memoria realizada con motivo de la propuesta de Presupuesto para el año 2026.

CONCLUSIÓN.

En definitiva, esta Alcaldía entiende que el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el año 2026 potencia las políticas de atención social, los servicios públicos a los ciudadanos, así como el desarrollo económico del municipio, conjuntamente con una previsión realista de ingresos.

La previsible liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 con un importante remanente de tesorería para gastos generales, nos permitiría contar con recursos suficientes, si fueran necesarios, tanto para ampliar las coberturas sociales previstas en este presupuesto, como para impulsar acciones que conduzcan a la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y el desarrollo económico del municipio.

En S/C de La Palma

Asier Antona Gómez

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente	Fecha: 11-02-2026 14:43:48

Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B
Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B

Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50 - 10/11 - Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

[Documento firmado electrónicamente]

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde\sa - Presidente	Fecha: 11-02-2026 14:43:48
Código Seguro de Verificación (CSV): FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FFC85296AC0C5789A68A4DF3A5A2AB6B		
Fecha de sellado electrónico: 11-02-2026 14:43:50	- 11/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:03:48